

MAGALLANES IBERIAN EQUITY FI*Fondo armonizado*

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Previa a la celebración del contrato, deberá entregarse el último informe semestral publicado, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, y el documento con los datos fundamentales para el inversor y, previa solicitud, el folleto, que contiene el Reglamento de Gestión y los últimos informes anual y trimestral publicados. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora, por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución del Fondo: 18/12/2014
Gestora: MAGALLANES VALUE INVESTORS, S. A., SGIIC
Depositario: CACEIS BANK SPAIN S. A.
Auditor: DELOITTE, S. L.

Fecha de registro en la CNMV: 09/01/2015
Grupo Gestora: MAGALLANES VALUE INVESTORS
Grupo Depositario: CREDIT AGRICOLE

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 80% Ibx35 Net Return y 20% PSI20 Net Return. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente informativos.

Política de inversión:

Fondo de autor, con alta vinculación a su gestor Iván Martín Aránguez. Su sustitución sería un cambio en la política de inversión y control de riesgo. Se invertirá como mínimo el 75% de la exposición total en renta variable. Al menos el 60% de la exposición total estará en renta variable de la zona euro. Los emisores/mercados españoles y portugueses supondrán, al menos, el 75% de la exposición en renta variable y el resto se podrá invertir en emisores/mercados de otros países OCDE. Los emisores podrán pertenecer a cualquier sector y ser de alta, media o baja capitalización. La inversión en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Se invertirá en compañías con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo siguiendo criterios financieros y extrafinancieros o ASG.

El resto de la exposición total se invertirá en renta fija de emisores/mercados públicos o privados (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos). Los emisores/mercados serán fundamentalmente de países zona euro, sin descartar otros países OCDE. La renta fija privada no incluirá titulizaciones. La calidad crediticia de las emisiones de renta fija será igual o superior a la del Reino de España en cada momento. En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 0 y 18 meses.

La exposición al riesgo divisa será como máximo del 30%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Información complementaria sobre las inversiones:

La metodología de inversión y control de riesgos serán definidos por las decisiones y estilo personal del Director de Inversiones de la Gestora, Iván Martín Aránguez, si bien cuenta con el resto del equipo de la Gestora para los demás temas del fondo.

El fondo no sigue un índice de referencia explícito en la gestión de sus inversiones. No obstante y a efectos meramente informativos se describen los índices que son una buena aproximación del universo de inversión del Fondo:

El Ibx35 Net Return: es un índice ponderado que incluye a las 35 sociedades con mayor capitalización y liquidez negociadas en el mercado continuo español. El índice recoge la rentabilidad neta por dividendos. Dicho índice se puede consultar en Bloomberg (IBEXNR).

PSI20 Net Return: es un índice ponderado por capitalización de las 20 principales empresas cotizadas portuguesas. El índice recoge la rentabilidad neta por dividendos. Dicho índice se puede consultar en Bloomberg (PSINR).

Los criterios de inversión y distribución de inversiones serán fijados en cada momento por la Entidad Gestora dentro de los límites establecidos por la legislación vigente y política de inversión, siguiéndose, en cuanto a la selección de activos y títulos integrantes de la cartera del Fondo, las técnicas de análisis fundamental de las compañías, buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado y procurándose que, además de su solidez y garantía, se genere una rentabilidad satisfactoria así como criterios extra financieros o de inversión socialmente responsable (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo), con la finalidad de realizar una

inversión que busca encontrar el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y cuidado del medio ambiente. Para ello se emplearán elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de gobierno corporativo, con el fin de obtener una visión más completa y global de los activos donde invertir.

Para realizar ese análisis ASG la entidad gestora empleará una metodología propia, en la que se apoyará en información de las propias compañías analizadas, y con apoyo eventual complementario de proveedores externos.

Por tanto, la selección individual de valores se basa en el resultado de un estudio combinado del análisis de criterios económico-financieros de las compañías: estrategia de la empresa, evaluando positivamente una gestión dinámica y orientada a crear valor para el accionista, análisis financiero y valoración de la compañía así como los principales ratios financiero-bursátiles (Precio/Beneficio, Dividend Yield, EV/ EBITDA, niveles de deuda, situación de balance...), así como de un análisis de factores ASG de sostenibilidad.

Estos criterios de valoración pretenden crear en su conjunto un análisis completo de cada compañía tanto en el plano financiero tradicional como en el plano de la sostenibilidad. Las características medioambientales y sociales del fondo pueden consultarse en el anexo a este folleto.

La Gestora evaluará la solvencia de los activos, de manera que no invertirá en emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la mencionada.

Se podrán utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera a las que hace referencia la Orden EHA/888/2008, en concreto el Fondo tiene intención de proceder a la adquisición temporal de activos con pacto de recompra sobre deuda pública de emisores OCDE (sin descartar renta fija privada OCDE), con rating mínimo mencionado anteriormente y vencimiento inferior a 7 días. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar el importe cubierto por el subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal. Los costes que puedan surgir en relación con esta operativa serán abonados a entidades financieras de la OCDE, de reconocido prestigio, pertenecientes o no al Grupo de la gestora o depositario. Esta operativa se realiza con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera y será económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulte eficaz en relación a su coste.

El Fondo cumple con los requisitos exigidos por la directiva 2009/65/CE.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de concentración geográfica o sectorial, de crédito, así como de liquidez. Riesgo de concentración en el gestor, si bien el resto del equipo gestor está directamente implicado en su política de inversión. Riesgo de sostenibilidad. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Todos estos riesgos tienen su reflejo de manera conjunta en el siguiente indicador numérico de riesgo:

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante, puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría?: Por el alto nivel de exposición a la Renta Variable y a divisa no euro hasta un 30%.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En

consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Otros: El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis interno, apoyado puntualmente en análisis de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia basada en combinar la información obtenida o publicada por las compañías en las que invierte y puntuaciones de proveedores de análisis ESG externos cuyo resultado es un scoring ESG interno y agregado que finalmente es utilizado como un ajuste de valoración en el proceso de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución de su potencial de revalorización así como del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el fondo. La Gestora de este fondo no toma en consideración aún las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. La Gestora espera tenerlas aprobadas una vez se disponga criterios normativos normalizados y definitivos (RTS) y siempre antes de su fecha de aplicación definitiva. Para más información puede acudir a www.magallanesvalue.com.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil Todos los días de lunes a viernes excepto festivos en la Ciudad de Madrid, y los días 24 y 31 de diciembre. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES

CLASE E

CLASE M

CLASE P

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE E

Código ISIN: ES0159201005

Fecha de registro de la participación: 09/01/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Empleados, consejeros, accionistas de la SGIIC, sus cónyuges y familiares hasta 3er grado y las entidades controladas por todos ellos. Suscriptores en los 15 días naturales siguientes al registro del FI.

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversión mínima inicial: una participación **Inversión mínima a mantener:** una participación. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Cuando el fondo alcance un patrimonio igual o superior a 250 millones de euros el volumen máximo será de una participación. Lo anterior no será de aplicación cuando se hayan producido reembolsos que, en un plazo igual o inferior a 10 días, hayan supuesto una disminución del 5% del patrimonio del Fondo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio Electrónico y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato..

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,04%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

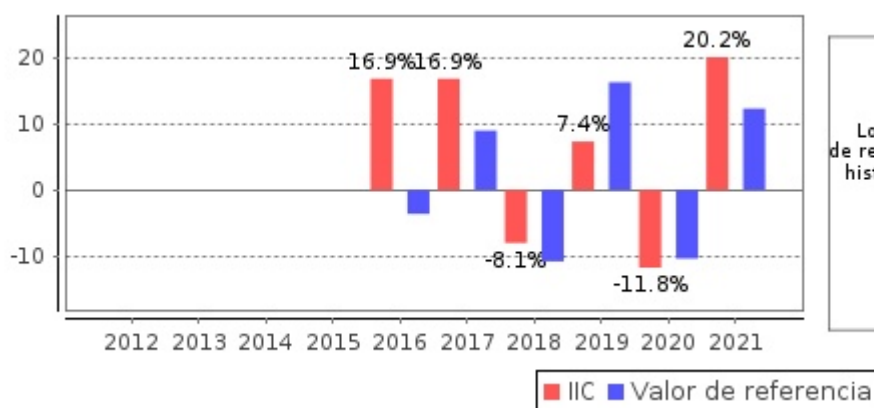
Indicador de gastos corrientes

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la institución de inversión colectiva, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos corrientes anuales	0,55 %
----------------------------------	---------------

Estos gastos indican en una única cifra todos los gastos anuales y demás pagos detraídos de los activos de la institución de inversión colectiva, durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No incluye comisiones y/o descuentos por suscripción y/o reembolso ni comisiones sobre resultados. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Gráfico rentabilidad histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Fecha de registro del fondo: 09/01/2015.

Datos calculados en EUR.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE M

Código ISIN: ES0159201013

Fecha de registro de la participación: 09/01/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Todo tipo de inversores que no cumplan los requisitos exigidos para las restantes clases.

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversión mínima inicial: una participación **Inversión mínima a mantener:** una participación. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Cuando el fondo alcance un patrimonio igual o superior a 250 millones de euros el volumen máximo será de una participación. Lo anterior no será de aplicación cuando se hayan producido reembolsos que, en un plazo igual o inferior a 10 días, hayan supuesto una disminución del 5% del patrimonio del Fondo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio Electrónico y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato..

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,75%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,04%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos. Además, determinadas entidades comercializadoras, que no sean del grupo de la gestora, podrán cobrar a los partícipes que hayan suscrito participaciones a través de cuentas ómnibus, comisiones por la custodia y administración de las participaciones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

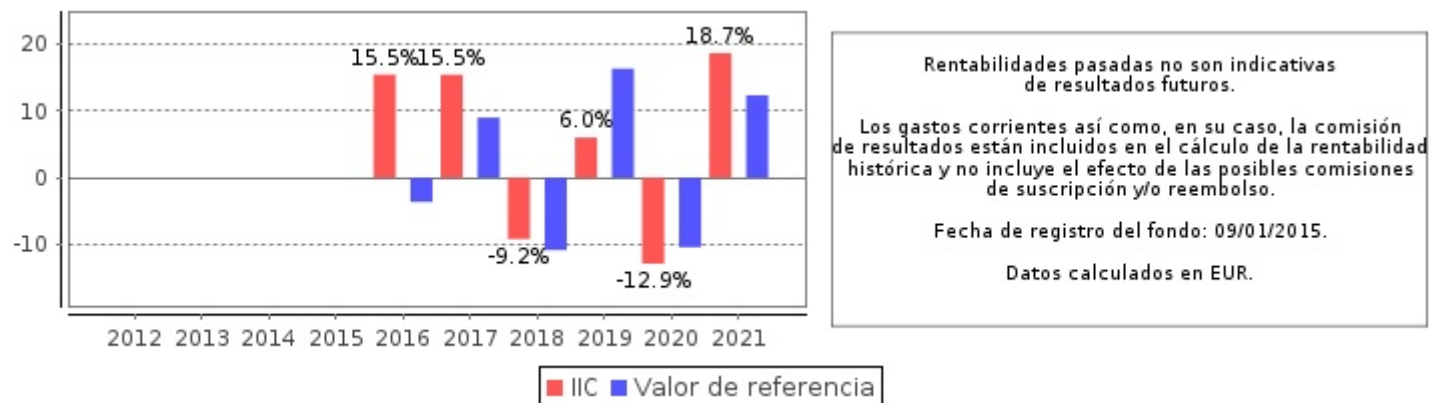
Indicador de gastos corrientes

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la institución de inversión colectiva, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos corrientes anuales	1,80 %
----------------------------------	---------------

Estos gastos indican en una única cifra todos los gastos anuales y demás pagos detruidos de los activos de la institución de inversión colectiva, durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No incluye comisiones y/o descuentos por suscripción y/o reembolso ni comisiones sobre resultados. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Gráfico rentabilidad histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACION

CLASE P

Código ISIN: ES0159201021

Fecha de registro de la participación: 09/01/2015

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Contrapartes elegibles, clientes profesionales según LMV o con contrato remunerado de gestión discrecional o asesoramiento, IIC absorbidas, menores de 25 años e inversores que cumplan inversión mínima.

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros, salvo para Contrapartes Elegibles, clientes profesionales según LMV, clientes con contrato remunerado de gestión discrecional de carteras o asesoramiento, personas físicas menores de 25 años e IIC absorbidas por esta clase del fondo.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Cuando el fondo alcance un patrimonio igual o superior a 250 millones de euros el volumen máximo será de una participación. Lo anterior no será de aplicación cuando se hayan producido reembolsos que, en un plazo igual o inferior a 10 días, hayan supuesto una disminución del 5% del patrimonio del Fondo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio Electrónico y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato..

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,04%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos. Además, determinadas entidades comercializadoras, que no sean del

grupo de la gestora, podrán cobrar a los partícipes que hayan suscrito participaciones a través de cuentas ómnibus, comisiones por la custodia y administración de las participaciones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y RENTABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

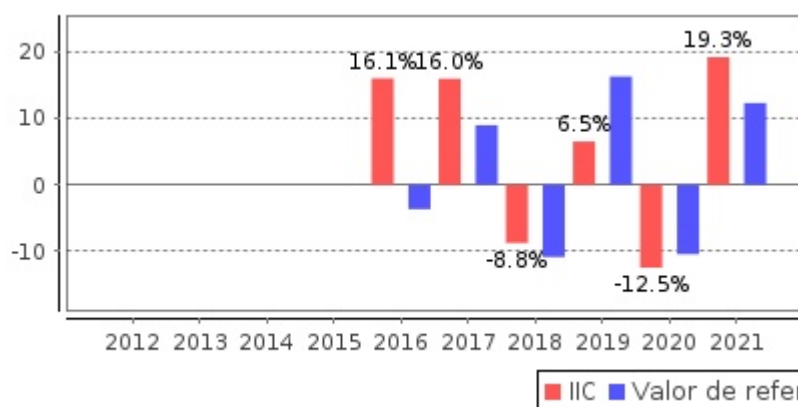
Indicador de gastos corrientes

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la institución de inversión colectiva, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos corrientes anuales	1,30 %
----------------------------------	---------------

Estos gastos indican en una única cifra todos los gastos anuales y demás pagos detraídos de los activos de la institución de inversión colectiva, durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No incluye comisiones y/o descuentos por suscripción y/o reembolso ni comisiones sobre resultados. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Gráfico rentabilidad histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Fecha de registro del fondo: 09/01/2015.

Datos calculados en EUR.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES				INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL	
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN		REEMBOLSO
	% s/pat	% s/rdos	%	%		%
CLASE E	0,5	---	0,04			una participación
CLASE M	1,75	---	0,04			una participación
CLASE P	1,25	---	0,04			Consultar folleto

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el apartado de comisiones y gastos de la clase correspondiente.

GASTOS CORRIENTES	
Clases	%
CLASE E	0,55
CLASE M	1,80
CLASE P	1,30

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito por medios telemáticos, salvo que no facilite los datos necesarios para ello o manifieste su preferencia por recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel de modo gratuito, a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€, del 23% a partir de 50.000€ hasta los 200.000€ y del 26% a partir de los 200.000 €. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Los partícipes deberán asesorarse de las implicaciones jurídicas y fiscales de la inversión a través de las cuentas ómnibus.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 26/11/2014

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 05/12/2014 y número 239 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ LAGASCA, 88 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28001.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 300.000,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD O PERSONA FÍSICA EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna	INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S. L.
Cumplimiento normativo	AUREN GLOBAL COMPLIANCE, S. L.
Gestión de riesgos	SERFIEIX, SERVICIOS FINANCIEROS EXPERIMENTALES, S. A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD O PERSONA FÍSICA EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	CACEIS FUND ADMINISTRATION SPAIN, S. A.
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	CACEIS FUND ADMINISTRATION SPAIN, S. A.
Control de cumplimiento de la normativa aplicable	CACEIS FUND ADMINISTRATION SPAIN, S. A.
Otras tareas de administración	CACEIS FUND ADMINISTRATION SPAIN, S. A.

La delegación de funciones por parte de la Sociedad Gestora no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Política remunerativa: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La sociedad gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento de lo previsto en la LIIC.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de nombramiento
PRESIDENTE	IVAN MARTIN ARANGUEZ		05/12/2014
CONSEJERO DELEGADO	BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ		05/12/2014
CONSEJERO	MONICA DELCLAUX REAL DE ASUA		05/12/2014
CONSEJERO	FELIX HERNANDEZ CALLEJAS		24/05/2016
CONSEJERO	BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ		05/12/2014
CONSEJERO	IVAN MARTIN ARANGUEZ		05/12/2014
CONSEJERO	RAFAEL RUIZ HERNANDEZ		05/12/2014
SECRETARIO	MONICA DELCLAUX REAL DE ASUA		05/12/2014

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 26/09/2014 y número 238 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. CLUB DEPORTIVO N.1 EDIFICIO 4, PLANTA SEGUNDA 28223 - POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Funciones del depositario: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer: (i) la función de depósito, que comprende la función de custodia de los instrumentos financieros custodiables y la de depósito de los otros activos propiedad de la IIC, (ii) la función de administración de los instrumentos financieros pertenecientes a las IIC, (iii) el control de los flujos de tesorería, (iv) en su caso, la liquidación de las suscripciones y los reembolsos, (v) comprobar que el cálculo del valor liquidativo se realiza de conformidad con la legislación aplicable y con el reglamento o los documentos constitutivos del fondo o sociedad, (vi) la función de vigilancia y supervisión y (vii) otras funciones que pueda establecer la normativa vigente en cada momento.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esta delegación.

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

A la fecha de inscripción del presente folleto la Entidad Gestora gestiona adicionalmente 3 fondos de inversión y 1 sociedades de inversión. Puede consultar el detalle en los Registros de la CNMV y en www.cnmv.es.

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.



ANEXO AL FOLLETO

MAGALLANES IBERIAN EQUITY, FI. (N.º de Registro 4840)

Características Medioambientales y/o Sociales

El presente producto promueve características medioambientales o sociales, sin tener como objetivo explícito inversiones sostenibles.

1. ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales que promueve el fondo son la adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación y el uso sostenible y protección de recursos.

Las características sociales que promueve el presente producto financiero son la prevención de accidentes laborales, mejora de las relaciones laborales, prácticas laborales justas, diversidad e inclusión, atracción y retención del talento humano, y compromiso con la comunidad.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se tienen en cuenta para medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Entre los principales indicadores medioambientales dentro de la política ESG de la Gestora, se encuentran aspectos como la Emisión de Gases de Efecto Invernadero, Uso de Energías Renovables, Gestión y Tratamiento de Residuos, Consumo Responsable de Recursos Hídricos, Protección de la Biodiversidad, Incidentes con Impacto Ambiental e Inversión en I+D que contribuya a la sostenibilidad.

Entre los principales indicadores sociales que se consideran, se encuentran la Tasa de Frecuencia de Lesiones con Tiempo Perdido (LTIFR), Tasa de Accidentes Fatales, Tasa de Trabajadores con Evaluación de Desempeño, Diversidad e Inclusión laboral, Horas de Capacitación y Monto Invertido por Trabajador, Rotación de Empleados, Porcentaje de Empleo Local, Inversión en Proyectos con Participación de la Comunidad y Políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

El componente social incluye el análisis del ecosistema de la empresa, es decir, de todos los agentes involucrados por las actividades de una compañía (*stakeholders*).

2. ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El proceso de inversión sigue tanto criterios financieros como extrafinancieros socialmente responsable (ISR), conocidos como criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG por sus siglas en inglés). Magallanes es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas.

La estrategia de inversión del fondo sigue un modelo basado en el análisis fundamental compañía a compañía. Dicho análisis integra en su proceso los factores ESG. El dialogo cercano, profundo y continuo con las empresas es un aspecto fundamental de la estrategia de inversión de la Gestora que muestra su compromiso de conocimiento y colaboración constante.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión para seleccionar las compañías y lograr las características sociales y medioambientales promovidas por este producto financiero?**

El presente producto aplica en su estrategia de inversión criterios de exclusión basados tanto en sectores como en compañías.

Criterio de exclusión por sectores: Entretenimiento para adultos/pornografía, armas de destrucción masiva, minas antipersona, casas de apuestas y casinos.



Criterio de exclusión por compañías: Excluiremos aquellas compañías en las que acaezcan hechos definitorios de gravedad medioambiental o social que, por la naturaleza de la ocurrencia de los sucesos, pongan en peligro el cumplimiento de las características que este producto promueve.

No se invertirá en empresas manifiestamente declaradas como no-sostenibles, sin políticas de buen gobierno o que ni siquiera consideren el cuidado del medio ambiente como algo importante a tener en cuenta dentro de sus planes estratégicos como empresa.

En el proceso de selección de las compañías se valorarán positivamente aspectos como la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, el uso de energías renovables, la gestión y tratamiento de residuos, el consumo responsable de recursos hídricos, tasas de accidentes, diversidad e inclusión laboral y baja rotación de empleados.

- **¿Cómo se implementa la estrategia en el proceso de inversión de forma continua?**

La selección de valores se basa en el análisis propio. Para ello, analizamos los Informes Anuales y periódicos de las compañías: Memoria, Balance, Cuentas Anuales, Estado de Cash Flow, así como los principales Informes No Financieros de las mismas. Además, mantenemos reuniones regulares con dichas empresas en cartera. En estas reuniones, junto a las variables puramente financieras, también abordamos temas ESG con el objetivo de analizar el compromiso y la vocación de mejora, así como las medidas tomadas por las empresas, en aras de conseguir los objetivos medioambientales y sociales que promueve el producto.

El proceso basado en el análisis fundamental, que integra criterios ESG, se traduce en un sistema interno de puntuación ESG que puede ser apoyado puntualmente en *scorings* de proveedores externos de análisis ESG. Dichas puntuaciones nos sirven como base sobre la que construir una puntuación o *scoring* ESG final interno para cada compañía en una escala de 1 a 10 donde 1 es la mejor puntuación y 10 es la peor puntuación.

Este *scoring* ESG interno impactará positiva o negativamente en el potencial de revalorización asignado por la Gestora a la compañía en cuestión incrementando el coste de capital de aquellas compañías con peor puntuación y reduciendo el de aquellas con mejor puntuación, mejorando el potencial de aquellas compañías que desarrollan unas políticas ESG excelentes mostrando un mejor comportamiento en relación con sus comparables.

Las empresas en cartera siguen una monitorización continuada y periódica por el equipo de inversiones de Magallanes de todos los aspectos ESG, a efectos de medir su evolución.

El equipo de inversiones de Magallanes cuenta con un analista cualificado en ESG, con la certificación oficial CESGA (Certified ESG Analyst) del EFFAS (Federación Europea de Sociedades de Analistas Financieros).

- **¿Cuál es la política para evaluar las buenas prácticas de gobernanza en las compañías invertidas?**

La política de evaluación de buenas prácticas de gobernanza contempla la realización de reuniones periódicas con las compañías, la lectura y análisis de memorias anuales, informe de gobierno corporativo, hechos relevantes y otra información financiera y extrafinanciera.

De aquí la Gestora extrae las prácticas de gobernanza a evaluar como son la alineación de intereses, historial profesional, formación, diversidad/igualdad, proporción de consejeros independientes, política de remuneraciones, renovación de los órganos de decisión, doble rol (Presidente y CEO), asistencia a juntas, código ético y de conducta etc. De igual modo se evaluarán aspectos como la calidad de los auditores y estructura y uso del capital.

- **¿Dónde puedo encontrar más información sobre la estrategia de inversión?**

Puede encontrar más información sobre la estrategia de inversión en nuestra página web:

<http://magallanesvalue.com/>

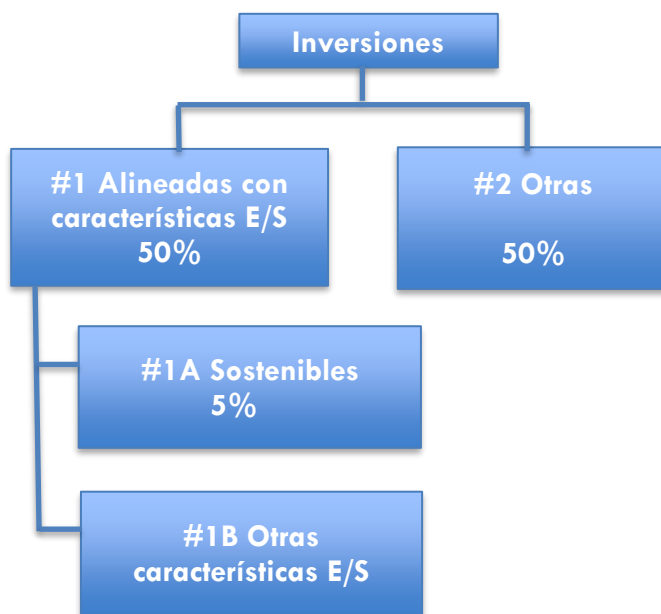


3. ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El 100% de las compañías presentes en nuestros fondos cumplirán con los criterios de exclusión mencionados como elemento vinculante en el punto 2 del presente documento.

Además, al menos un 50% de las compañías presentes en nuestros fondos, contarán con una puntuación (o *scoring*) ESG interna inferior a 7 sobre 10.

Dentro de ese 50%, al menos un 5% del total de las Inversiones, (indicadas en el gráfico como #1A Sostenibles) serán empresas cuya actividad económica contribuya a algún objetivo medioambiental o social y no perjudiquen significativamente al resto de objetivos.



- **¿Qué inversiones están incluidas bajo el apartado “#2 Otras”? ¿cuál es su propósito y tienen alguna garantía mínima medioambiental o social?**

El apartado #2 “Otras” incluirá aquellas inversiones que, respetando los criterios de exclusión, no cumplan con los anteriores requisitos pudiendo tener una puntuación interna igual o superior a 7. Su propósito es contribuir a la rentabilidad del fondo a largo plazo y se exige que tengan alguna garantía mínima como una clara vocación de mejora en los impactos medioambientales o sociales, derivados de su actividad.

En el largo plazo el porcentaje de este apartado podrá reducirse, ya que aquellas compañías que no se alineen y no mejoren terminarán siendo expulsadas por los riesgos en los que puedan incurrir (reputacionales, litigios, multas, sanciones, etc.).

- **¿A qué objetivos medioambientales contribuyen las inversiones sostenibles y cómo no causan perjuicios significativos al resto de objetivos medioambientales?**

Las inversiones sostenibles del fondo contribuyen principalmente a la adaptación al cambio climático y prevención y control de la contaminación, sin perjuicio de que puedan contribuir adicionalmente a alguno de los demás objetivos medioambientales.

Estas inversiones no causan perjuicios significativos al resto de los objetivos gracias a las políticas internas que tienen puestas en marcha (disminución emisiones, uso eficiente de los recursos, fomento del reciclaje, uso de materiales biodegradables, protección de la flora y fauna, etc. – dependiendo del tipo de empresa) y gracias a la evolución e



integración de nuevas tecnologías y know-how para realizar su actividad de siempre con una reducción considerable de su impacto.

4. ¿Considera este producto financiero los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero no toma en consideración aún las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas a la espera de ser aprobadas una vez se cuente con criterios normativos normalizados.

5. ¿Puedo encontrar más información específica del producto en línea?

Puede encontrar más información específica del producto en la página web: <http://magallanesvalue.com/>

6. ¿Se ha determinado un índice específico como punto de referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve?

No se ha definido un índice específico para determinar la alineación de dichas características.